



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 23 de agosto de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00807/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/CA/PA/0012/2023 de fecha 21 de agosto de 2023, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan, Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de mayo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/3053/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
	EL LEGISLATIVO
24 AGO 2023	
Recibió:	Rosy Soriano
Hora:	11:58 hrs

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

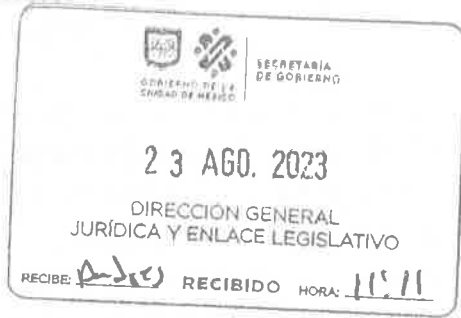
	<b>COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS</b>
	EL LEGISLATIVO
00003972	
FOLIO:	24/8/23
FECHA:	15:25 hrs
HORA:	
RECEBIÓ:	Jeny



COORDINACIÓN DE ASESORES



807



Ciudad de México a 21 de agosto de 2023

AT/CA/PA/ 0012 /2023

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

**LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000126/2023, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

**Único.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda así como a las personas titulares de las Dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, verifiquen que en las acciones enmarcadas en la política de vivienda de esta Ciudad se cumpla las disposiciones normativas en materia de Desarrollo Urbano y las contenidas en el Reglamento de Construcciones vigente en la Ciudad de México, con la finalidad de evitar que su inobservancia vulnere el derecho humano a la vivienda. Oficio MDSPOSA/CSP/3053/2023.**

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y, de conformidad con el oficio AT/266/2023, así como con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Coordinación de Asesores, tiene a bien dar contestación a lo solicitado. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio AT/DGAJG/2035/2023, firmado por el Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, así como del oficio AT/DGODU/DDU/SPML/0002/2023, suscrito por el Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias de Construcción, ambos adscritos a este Órgano Político Administrativo.

En el primero, se informa que, se han realizado diversos procedimientos de Verificación Administrativa en materia de construcciones, en apego al Reglamento de Construcciones, así como a la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, actual Ciudad de México, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Por su parte, la Subdirección de Permisos, Manifestaciones y Licencias de Construcción informa que, en términos de lo dispuesto en los artículos 31, fracción III, y 32, fracciones II y III, de la Ley

Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, las personas titulares de las Alcaldías tienen atribuciones exclusivas para "... velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, e imponer las sanciones que correspondan, excepto las de carácter fiscal... y de manera específica, en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos; asimismo, se encargan de "... registrar las manifestaciones de obra y expedir las autorizaciones, permisos, licencias de construcción de demoliciones, instalaciones aéreas o subterráneas en vía pública, edificaciones en suelo de conservación, estaciones repartidoras de comunicación celular o inalámbrica y demás, correspondiente a su demarcación territorial, conforme a la normatividad aplicable; otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente". De este modo y, en concordancia con el Manual Administrativo vigente para esta Alcaldía, las acciones enmarcadas en la política de vivienda, se realizan en estricto apego a derecho, con la finalidad de salvaguardar en todo momento el derecho humano a la vivienda.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ROBERTO SÁNCHEZ LAZO PEREZ**  
**COORDINADOR DE ASESORES**  
**EN LA ALCALDÍA TLALPAN**

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.  
Lic. Ricardo Ruiz Suárez. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.  
Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Para su conocimiento.  
Arc. Alejandro Lopez Gutiérrez.- Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias de Construcción. Para su conocimiento.  
Mtro. Irad Platas Chávez.- Asesor "A".- Para su conocimiento.  
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 23-002260.

RSLP/TPCH/TP/P



FOJAS: 13 JUN 2023 ANEXOS:

Coordinación de Asesores  
**RECIBIDO**  
 RECIBE: Jrgalip HORA: 11:41

Tlalpan, Ciudad de México, a 09 de junio de 2023.  
 Oficio: AT/DGAJG/ 2035 /2023.

**MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES**  
**ALCALDESA EN TLALPAN**  
**PRESENTE.**

En atención al oficio AT/SP/304/2022 de fecha 29 de mayo de 2023, suscrito por su Secretaria Particular, Mtra. Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual acompaña el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0000126/2023, emitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, quien remite para su atención el Punto de Acuerdo, aprobado en su sesión celebrada el día 23 de mayo de 2023, que a la letra dice:

*"Único.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda así como a las personas titulares de las Dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, verifiquen que en las acciones enmarcadas en la política de vivienda de esta Ciudad se cumpla las disposiciones normativas en materia de Desarrollo Urbano y las contenidas en el Reglamento de Construcción vigente en la Ciudad de México, con la finalidad de evitar que su inobservancia vulnere el derecho humano a la vivienda"...(SIC)*

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que esta Dirección General ha realizado diversos procedimientos de Verificación Administrativa en materia de construcciones, atendiendo a la normatividad en su caso contenida en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como el de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito federal, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Sin más que agregar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

002495

ALCALDÍA TLALPAN  
**ATENTAMENTE**  
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 ALCALDÍA TLALPAN

**MTR. LAURENTE ALFREDO REYES GARCÍA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO**

ALCALDÍA TLALPAN  
 FOJAS: 13 JUN 2023 ANEXOS:  
**Alcaldesa**  
**RECIBIDO**  
 RECIBE: TGU HORA: 11:20

- C.c.p
- Lic. Sandra Zamudio Arciga.- Secretaria Particular.- En atención al Control de Gestión Folio 23-002260
  - Mtro. Federico Galindo de la Sancha – Director Jurídico. - En atención al Turno 2918/23
  - Lic. Oscar Alberto Gutiérrez Ramírez.- Subdirector de Verificación y Reglamentos.- En atención al Folio 665/23
  - Lic. Mauricio Aguirre Meneses.- Jefe de la Unidad Departamental de Apoyo Legal.- En atención al Judal 837/23 DIRECTO 2245/23

MS/OAGR/lvp



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024

COPIA CONOCIMIENTO  
FOJAS: 11 AGO 2023  
ANEXOS: 16:00 HRS.  
Coordinación de Asesores  
**RECIBIDO**

Tlalpan, Ciudad de México a 11 de AGOSTO de 2023  
Oficio No. AT/DGODU/ DDU / SPML / 0002 / 2023  
ASUNTO: **EXHORTO**

MTRA. SANDRA ZAMUDIO ANGELO  
SECRETARIA PARTICULAR DE LA ALCALDESA EN TLALPAN  
PRESENTE

Me refiero al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/ii/000126/2023, de fecha 25 de mayo de 2023, por el que el Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, informa que el Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, solicita se haga del conocimiento de esta Alcaldía el siguiente exhorto:

*"Único.- se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo y Vivienda así como a las personas titulares de las Dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, verifiquen que en las acciones enmarcadas en la política de vivienda de esta Ciudad se cumplan las disposiciones normativas en materia de Desarrollo Urbano y las contenidas en el Reglamento de Construcciones vigente en la Ciudad de México, con la finalidad de evitar que su inobservancia vulnere el derecho humano a la vivienda."*

**Se toma conocimiento** del exhorto girado por el Vicepresidente de la Mesa Directiva, respecto de lo resuelto por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, del Congreso de la Ciudad de México.

Asimismo, se señala que en términos de la dispuesto en los artículos 31, fracción III, y 32, Fracciones II y III, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, las personas titulares de las Alcaldía tienen atribuciones exclusivas para "...Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal...", y de manera específica, en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, asimismo, se encargan de "...Registrar las manifestaciones de obra y expedir las autorizaciones, permisos, licencias de construcción de demoliciones, instalaciones aéreas o subterráneas en vía pública, edificaciones en suelo de conservación, estaciones repetidoras de comunicación celular o inalámbrica y demás, correspondiente a su demarcación territorial, conforme a la normativa aplicable; Otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente; ", función que conforme al Manual Administrativo en esta Alcaldía, se lleva a cabo a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
ARG. ALEJANDRO LÓPEZ GUTIÉRREZ  
SUBDIRECTOR DE PERMISOS, MANIFESTACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
RECIBIDO  
FOJAS: 3  
HORA: 17:50

c.c.p. Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. Para su conocimiento.  
Director de Desarrollo Urbano. - Para su conocimiento.

DGO. 1661 / C.I. 0899

003359

2023

# ALCALDÍA TLALPAN

0899



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

## FORMATO DE REGISTRO Y CONTROL DE ASUNTOS

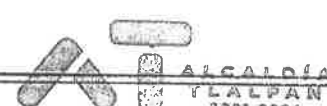
OFICIO:	AT/SP/304/2023	No. DGO	1661
NOMBRE:	LIC. SANDRA ZAMUDIO ARCIGA	FECHA DE REC.	30-may.-23
CARGO:	SECRETARIA PARTICULAR DE LA ALCALDIA TLALPAN	FECHA DE OFIC.	29-may.-23
DEPENDENCIA:	ALCALDIA TLALPAN	TIPO DE TRAMITE	FECHA LIMITE
ELABORADO POR:	ARQ. YURITZI CONTRERAS FUENTES	URGENTE	05-jun.-23

### ASUNTO

ANEXA OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DE CONOCIMIENTO EL PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y ENVIA RESOLUCION: UNICO: SE EXHORTA AL TITULAR DE SEDUVI Y DE LAS DIECISEIS ALCALDIAS, PARA QUE VERIFIQUEN QUE EN LAS ACCIONES ENMARCADAS EN LA POLITICA DE VIVIENDA DE LA CIUDAD SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y LAS CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES VIGENTE CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SU INOBSERVANCIAS AFECTEN EL DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA. SE SOLICITA EN SE ENVIE LA RESPUESTA EN CINCO DIAS

### ANTECEDENTE

MDGJYEI/PA/CCDMX/0024.1/2023, LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ (MDSPOSA/CSP/0233/2023)

<b>PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS</b> ATENCION <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO SU FIRMA <input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO MI FIRMA <input type="checkbox"/> RESGUARDO NOTA INFO. <input type="checkbox"/> ASISTIR VERIFICAR <input type="checkbox"/>			
<b>OBRAS Y OPERACIÓN HIDRÁULICA</b> ATENDER <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO SU FIRMA <input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO MI FIRMA <input type="checkbox"/> RESGUARDO NOTA INFO. <input type="checkbox"/> ASISTIR VERIFICAR <input type="checkbox"/>			
<b>DESARROLLO URBANO</b> <input checked="" type="checkbox"/> ATENDER <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> SU FIRMA <input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO MI FIRMA <input type="checkbox"/> RESGUARDO NOTA INFO. <input type="checkbox"/> ASISTIR VERIFICAR <input type="checkbox"/>		REVISAR PUNTO DE ACUERDO Y PREPARAR LA RESPUESTA CON CARÁCTER DE URGENTE DE ACUERDO A LO INSTRUIDO POR LA SEC. PART	 FOJAS: 3 1 MAY 2023 ANEXOS: Dirección de Desarrollo Urbano <b>RECIBIDO</b> RECIBE: <i>Yuritzi</i> HORA: <i>10:57</i>

### RESERVACIONES (OTRAS)

ARQ. YURITZI  
CONTRERAS FUENTES  
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO